

Decreto exento N° **993**

Puente Alto,

10 JUL 2014

Visto,

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento

Considerando,

1. La necesidad de contratar el servicio denominado "**Construcción de Sala Multiuso Prefabricada, Complejo Deportivo Amador Donoso**".
2. El memorándum N° 456 de fecha 03 de julio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO,

Ilámese a licitación pública para la contratación del "**Construcción de Sala Multiuso Prefabricada, Complejo Deportivo Amador Donoso**", a través del portal www.mercadopublico.cl

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto Asignado \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) con cargo a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "**Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria**".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DA / DAF / DICON / SCS / DCU